



SESION ORDINARIA N° 148/2021

ACTA N° 148. /2021

En Cerro Sombrero a 05 de enero de 2021, siendo las 16:13 hrs., por medio de videoconferencia debido a la contingencia del COVID-19, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número 148 del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Subrogante, Daniela Miranda Pereiras, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. CLAUDIO ANDRADE KIGDMA
Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
Sr. ALIRO ÁLVAREZ GALLARDO

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria N 131:

Observaciones:

Concejala Fernández solicita corregir en el punto N° 1 "la Concejala Fernández en la página N°3 solicita agregar el artículo 16"

Concejel Andrade, Manifiesta que no pudo leerla ya que se envió con un día antes, para su revisión.

Alcalde, propone dejarla para la próxima sesión.

Con la presente observación, por unanimidad se deja la aprobación del acta, para la próxima sesión.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 El día 23 de diciembre, se respondió el diagnostico nacional municipal, que hay que hacer todos los años, de parte de los funcionarios, la cual consta de aproximadamente 150 preguntas que se respondieron, se estuvo 2 días trabajando en ello, y se dio cumplimiento dentro del plazo establecido.
- 2.2 El 28 de diciembre, se dieron los resultados del diagnóstico nacional municipal, indicando la recepción satisfactoria, por parte de la Subdere y con los resultados definitivos del diagnóstico 2020.
- 2.3 El 30 de diciembre, fue confirmado por Subdere el ingreso a la plataforma del proyecto de ampliación de red de gas al aeródromo, que había llegado con unas observaciones que ya se subsanaron y se habían vuelto a subir, y la cual confirmaron la recepción en la plataforma.
- 2.4 El 22 de diciembre se hizo la entrega de juguetes en la SUM de la Escuela, sin ningún inconveniente cumpliendo con todas las medidas de seguridad respectivas.
- 2.5 El día 28 de diciembre, se resolvió el concurso de Tesorero Municipal, el cual fue ganado por doña Marianela Cárcamo Fránulic, quien desempeñaba funciones en la Municipalidad de Hualaihue, asume funciones el 20 de enero en la comuna.
- 2.6 El 21 de diciembre en adelante, se estuvo trabajando con todo lo que tiene que ver con los cierres contables financieros del municipio y pagos respectivos, ya están realizados el día de ayer los decretos de apertura presupuestario de este nuevo año.



- 2.7 Se encuentran con Feriado Legal Pamela Mancilla, Cristina Vargas y Juan Carlos Mancilla Pérez, retornando el 11 de enero a sus funciones. El asesor jurídico, don Cristian Cárdenas también retorna el 11 de enero a sus funciones.
- 2.8 Se encuentra con Licencia Médica, la Administradora, doña Carolina Sandoval.
- 2.9 El día de ayer 04 de enero, se recibió la resolución de la DIPIR y el Consejo Regional, donde se informa la asignación de \$ 800.000.000 del marco presupuestario FRIL para este año 2021, ésta ha sido una cifra récord, donde pasamos a ocupar el 3º lugar a nivel regional en cuanto a recursos asignados. Lo anterior en reconocimiento a las rendiciones de los FRIL anteriores, por lo que nos va a permitir postular por lo menos a 7 proyectos en el marco presupuestarios de este año, siguen siendo 2.000 UTM por proyecto, que son poco más de \$ 101.000.0000 por proyecto dentro de Cerro Sombrero, y 2.500 UTM equivalente a poco más de \$ 127.000.000 para localidades donde aplica el DS 608, en nuestro caso Bahía Azul. La idea de estos 800.000.000, es presentar el 50% entre enero y mayo y el otro 50% de junio a noviembre de 2021, según instructivo.
- 3.0 Se sigue en espera del SERVIU la llegada de las tarjetas para los beneficiarios del proyecto "Mejor Hogar". Postularon 7 beneficiarios acá en la comuna, se han hecho todos los tramites, todos los documentos ingresados, las observaciones que se hicieron también se corrigieron con los beneficiarios y ahora solo falta que nos remitan las tarjetas y puedan hacer la compra de los elementos que necesitan para hacer sus trabajos. Del Gobierno Regional informan que dentro de esta semana a la próxima debieran estar distribuyendo las tarjetas a los municipios que postularon.
- 3.1 El día viernes 08, viene la ronda de Porvenir para toma de PCR, ubicada en la Sede Comunitaria, abierto a quien quiera voluntariamente tomarse la muestra.
- 3.1 Finalmente, informar que se recibió informe final 443 de Contraloría sobre la auditoria que se realizó referente a la Plata de Tratamiento de Aguas Servidas, a solicitud de la Intendencia de Magallanes (Intendente anterior), donde nos alegra el resultado de la investigación, el resumen final de esta auditoria nos deja favorablemente contentos y donde la Contraloría nos dio la razón a lo planteado siempre. Hubieron dos observaciones menores, una está prácticamente subsanada, que tiene que ver con hacernos cargos de la Mantención y Operación de la planta, tema que nunca estuvo en discusión, solo que eso se realizaría una vez recepcionado el proyecto por el Municipio, cosa que no ha sucedido debido a los problemas que fueron denunciados oportunamente durante su construcción y "marcha blanca".
- La segunda observación dice relación a que se debe regularizar la tenencia del terreno donde está ubicada la Planta de Tratamiento, eso está plenamente justificado, ya que la concesión que nos dio bienes nacionales al municipio para la instalación de la Planta donde esta el galpón, es una concesión de uso gratuito por 5 años, y esos años se cumplieron el 16 de septiembre del 2019, y en junio del año 2019, se envió un oficio solicitando la ampliación de ese plazo, es más, se solicitó el traspaso definitivo de ese espacio, que son 0.13 hectáreas, lo que falta es que Bienes Nacionales haga llegar el documento que lo acredita y eso no nos ha llegado todavía, en cuanto lo recibamos, se remite a la Contraloría y ese tema queda subsanado.
- A la dirección de Obras Hidráulicas y al Gobierno Regional, le llego el informe con sus observaciones y por lo que se lee en el informe final, se va a entrar a realizar una investigación de responsabilidad administrativa por haber recepcionado la planta con todos los detalles que tiene y por haber presentado el diseño del proyecto no adecuado dada las circunstancias que existen hoy día, eso es lo mas serio que se ve, pero ahí tendrá que responder la dirección de Obras Hidráulicas y el Gobierno Regional, que fueron los mandantes y Unidad técnica del proyecto.

Respecto de lo mismo, informar que ayer llamo al administrador del Gobierno Regional, para informar que respecto de la Planta, ellos están trabajando para el rediseño de la planta y posteriormente la ejecución de las obras que hay que hacer, porque puede



que no cumpla con la capacidad o tenga otros problemas y de acuerdo a ese rediseño se va a definir los trabajos y los montos para el proyecto final.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Oficio N° E64893 / 2020, de la Contraloría Regional de la República, donde adjunta Informe Final de Investigación Especial N° 443, de 2020, debidamente aprobado.

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 Concejal Andrade, se refiere sobre los recursos que fueron inyectados a la Región, por medio del SERVIU a la provincia de Magallanes, Tierra del Fuego y Ultima Esperanza, para construcción de casas, el municipio tiene que ver algo del proyecto de esos recursos o nuestra comuna quedo fuera de todo recurso ¿.

El Alcalde, señala que respecto a eso, hay que tener en consideración que nosotros estamos postulando a un programa de "Habitabilidad Rural", no es un programa de Viviendas Sociales, lo nuestro se enmarca en un llamado que se hace especial para comunas rurales (DS-10), el llamado que salió el 24 de Noviembre fue un llamado que se hizo bajo mi juicio a la mala, y eso lo dimos a conocer a los parlamentarios, porque modificaron el original del programa de habitabilidad rural DS-10, donde dice que las postulaciones pueden ser dentro del tramo de vulnerabilidad del 90% hacia abajo, y este llamado decía del 80% hacia abajo.

Dentro de los 60 beneficiarios nuestros, tenemos 7 que están en el porcentaje del 90% más dos que están en el 100%, por lo tanto con este llamado que hicieron, fue para decir: "presentamos el llamado para Magallanes, pero Primavera no postulo", porque saben que tenemos 9 sobre el 80%. Con ese llamado ya estamos fuera, se le hizo saber a los parlamentarios, y el día de ayer, una parlamentaria de la Región, con parte del CORE, tuvo una reunión con el Seremi de Vivienda, para plantear la situación nuestra, donde se le explico el llamado que hizo el Ministerio por el DS10, a parte nos notificaron 8 días después que salió el llamado en el diario oficial para ingresar la documentación, si bien esta aprobado todo lo que es la parte técnica, las cartas de compromiso del Intendente y del Consejo Regional, falta la parte social, pero no pudimos ingresar porque dejamos 9 familias fuera del proyecto y con 9 personas fuera nos iban a rechazar de inmediato, por eso no lo ingresamos, lo que hicimos fue pedir un llamado especial para habitabilidad rural para Primavera y ahí se debiera ingresar, esta el compromiso del Jefe de Gabinete del Ministro.

El llamado que se hizo en Noviembre para habitabilidad rural DS10, habla de que el valor de la vivienda, tiene que ser de 1600 UF, y en nuestro proyecto el valor de la vivienda es de 3900 UF, lo que siempre se argumenta es que el valor de la vivienda nuestra está muy alta, pero es lógico que tiene que estar alta, porque el DS10 está considerando 1600 UF por vivienda, pero considera solo la vivienda, sin considerar la urbanización (agua potable, alcantarillado, gas, pavimento, vereda, áreas verdes, iluminación pública, nada de eso), y si nosotros le sacamos todo eso a nuestro proyecto, el valor de nuestra vivienda es de 1.505 UF, ósea estamos bajo a lo que nos pide el DS10, pero ellos no consideran el resto, nosotros en el proyecto incluimos todo, de lo contrario sería como construir Carpas de Madera (sin servicios).

- 4.2 Concejal Andrade, felicita la gestión del Alcalde y el trabajo que realizan los funcionarios municipales, por el monto considerable para los FRIL de este año.
- 4.3 Concejala Fernández, consulta sobre la postulación del Proyecto Pioneros, sobre la nueva exigencia que se plantea de obtener un 80 % del R.S.H, y el valor de las viviendas, esos serían los dos requisitos que no se estarían cumpliendo?



Alcalde, señala que de acuerdo al programa DS10, nosotros cumplimos a cabalidad con todo, no hay nada del proyecto que este fuera del DS10, el original habla del 90% del tramo de vulnerabilidad hacia abajo pueda postular, si hay alguien (que no pase más allá de 5 beneficiarios) que estén en un rango del 100%, igual queda dentro del programa, pero esos 5 tienen que ser visados por el Ministro a petición del Seremi, para solicitar una asignación directa de subsidio, por lo tanto no hay impedimento. Hoy de los 60, tenemos 2 personas que están en el 100% que no han bajado su tramo, a ellos se les ha pedido asignación directa y no hay problema en eso, pero hoy modificaron para la Región y lo bajaron de un 90% a un 80%, y ya serían 9 personas que quedarían fuera, con eso no nos van a dar la asignación directa, lo que se ha cuestionado son el valor de la vivienda y los metros cuadrados de las viviendas por 65 metros cuadrados, de viviendas que no son sociales.

Concejala Fernández, consulta si hay plazo para esperar una respuesta y que pasa si no hay alternativas o posibilidades, como para crear una nueva propuesta, respecto al escenario que se maneja hoy en día.

Alcalde, señala que mientras él este en el Municipio, el proyecto no va a cambiar, porque cambiar el proyecto a como esta, significa hacer todo de nuevo con un costo alto para rediseñar todo, por eso el diseño de la vivienda tiene una particularidad, porque hay que mantener y poner en valor el patrimonio de Cerro Sombrero. Si el SERVIU dice que es cara la vivienda o el proyecto, no tienen fundamento, porque el SERVIU del proyecto finalmente del total pone solo un 30%, equivalente app a M\$ 2.000.000 todo el resto lo pone el FNDR, del Gobierno Regional, el cual ya está comprometido, por lo mismo no se logra entender su posición.

Concejala Fernández, solicita consideración como concejales, para participar en futuras reuniones de las viviendas, como para defender la real necesidad que tiene nuestra Comuna.

Alcalde, señala que el jefe de Gabinete del Seremi de Vivienda quedo comprometido que dentro de este mes, se va a coordinar una nueva videoconferencia, y se les va a invitar como también a la directiva, donde se va a reiterar e insistir en nuestro proyecto, depende la respuesta también que nos puedan dar.

- 4.4 Concejala Fernández, de acuerdo a la necesidad sobre la existencia de poder otorgar atención de salud pública a los habitantes de la comuna, se ha avanzado algo, se ha tenido información al respecto?

Alcalde, tuvimos 2 reuniones con el Servicio de Salud y Gobierno Regional sobre ese tema, de esas reuniones los compromisos que habían por parte nuestra, era que se hicieran las consultas, para ver si se podían implementar la salud de acuerdo a la estructura que tenemos hoy en día como municipio, pero la ley cambio el año 2016, hoy en día las comunas rurales si quisieran hacer algún tema de salud, legalmente o jurídicamente no se podría y podría ser el caso nuestro, por lo tanto se analizó y se hizo una presentación a la contraloría, y por ahora no va a ver otra reunión con salud, hasta que tengamos el resultado de la respuesta por medio de la Contraloría, respecto que nosotros tenemos toda la intención de crear el departamento de salud, para poder empezar a trabajar en distintos programas y que se nos empiece a enviar recursos y también se iba a ver con ENAP para el traspaso de la clínica, eso lo está viendo salud, pero también lo que se requiere es que creemos nuestra unidad de salud interna, lo principal hoy en día que se nos permita poder crear el área de salud, pero queremos crearla bajo el alero de Dideco y esa consulta se hizo a contraloría el 27 de noviembre de 2020 y estamos a la espera de su respuesta.

- 4.5 Concejala Cuyul, consulta sobre la revisión técnica, si viene este mes?

Alcalde, sí estamos haciendo las gestiones para que vengan en enero, aun no hay fecha pero esta la petición y hay que ver si la empresa tiene la disponibilidad y posteriormente coordinar la resolución que lo autoriza con Seremi de transporte.



- 4.6 Concejal Segovia, consulta que pasa con las actas, a fin de año se suponía que debían estar actualizadas y van mas de 6 meses atrasadas.

Alcalde, señala que ya se notificó y envió correos, a la Secretaria, referente a las actas, donde ya fue planteado en dos sesiones anteriores, se comprometió a terminarlal dentro de este mes. Existe carga de trabajo, pero debemos cumplir con la legalidad en este tema.

- 4.7 Concejal Segovia, consulta sobre las cámaras que están instalando en el lote B, hay una cámara que tiene una fosa hecha y esa cámara se va a llenar de agua, ya que está casi al nivel del río.

Alcalde, indica que para eso hay procedimientos técnicos que se aplican, hay en ese sector una fosa más grande porque va ubicada una planta elevadora, lo que van hacer es secar con la cantidad de bombas que necesitan para vaciar eso, y se hace una base especial donde se va montando el resto de la cámara, las que tienen un proceso especial externo para que no penetre el agua posteriormente. La cámara se arma afuera del foso, una vez armada viene el proceso de secado y posicionamiento de la cámara, pero eso es un trabajo el cual han demorado, ya que adquirieron el material de concreto con Vilicic y por el tema de la pandemia se ha retrasado el tema del concreto. Actualmente ya están pagando multa por lo mismo.

- 4.8 Concejala Cuyul, consulta si existirá la posibilidad que se haga un emparejamiento, en el sector cancha de pasto sintético, invernadero, para facilitar el uso de ese sector ya que esta en muy malas condiciones.

Alcalde, propone que se va a plantear a la misma empresa que esta instalando el alcantarillado, que puedan perfilar ese tramo.

Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 17:25 hrs., próxima sesión ordinaria el miércoles 06 de enero del 2021 a las 16:00 hrs., a efectuarse por medio de videoconferencia debido a la contingencia del COVID-19, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 148/2021



DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
Presidente Concejo Municipal